

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Según las previsiones del INSEE (Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos) el crecimiento económico en 2006 alcanzaría un 2,3%, previsión acorde con la del Ministerio de Economía, que lo situaba entre un 2 y un 2,5%. El INSEE aumentó sus previsiones precedentes (inicialmente vaticinó un 2%) debido fundamentalmente a los resultados del segundo trimestre que muestran un aumento del PIB de 1,2%. El crecimiento económico está propulsado por el consumo de

las familias que gastan parte de sus ahorros y, además, han visto aumentado su poder adquisitivo con respecto al año precedente. Poder adquisitivo que se verá favorecido por el descenso de la inflación constatado en septiembre.

Las elecciones presidenciales de 2007 siguen ocupando gran parte de la actualidad, aunque esta vez las miradas se fijan preferentemente en los problemas que atraviesa la mayoría parlamentaria. Las declaraciones y críticas cruzadas entre los partidarios de Nicolas Sarkozy y de Jacques Chirac y la evocación de las posibles candidaturas del Primer Ministro, Dominique de Villepin y Michèle Alliot-Marie (Ministra de Defensa) parecen confirmar la tensa situación en el seno de la mayoría parlamentaria. Sin embargo, los sondeos de opinión siguen dando como candidato de la derecha con más posibilidades de ser elegido Presidente de la República al ministro del Interior y presidente de la UMP, Nicolas Sarkozy.

Para disminuir el déficit del seguro de enfermedad se han evocado varias medidas de ahorro de gastos sanitarios. La Alta Autoridad de Salud ha hecho entrega al Ministro de Sanidad, Xavier Bertrand, de un informe relativo a la supresión del reembolso de medicamentos terapéuticamente considerados poco eficaces. Ya en febrero de este año se redujo el porcentaje de reembolso de un grupo de medicamentos y el 1 de marzo, se suprimió el reembolso de otros 156. Los motivos invocados eran su dudosa o escasa eficacia terapéutica.

Ahora se propone la supresión del reembolso de otra serie de medicamentos, esencialmente vasodilatadores. El ministro de Sanidad ha optado por mantener estos medicamentos dentro de la lista de productos reembolsables, aunque con una tasa de reembolso inferior a la actual. Según el ministro, la decisión adoptada está motivada, entre otras razones, en que estos medicamentos están siendo ampliamente utilizados por sectores importantes de la población y suprimir su reembolso supondría decir a estos pacientes que no han sido tratados, durante años, de manera eficaz.

Otra medida que supondría un ahorro del gasto en el seguro de enfermedad es la intensificación del control y sanciones a los infractores de la normativa sanitaria. En una entrevista concedida al periódico "le Parisien" el ministro de Sanidad Xavier Bertrand ha hablado de la situación financiera actual del seguro de enfermedad y ha advertido a los asegurados y médicos que infringen la legislación que "la hora de las sanciones ha llegado". Mediante la represión de las conductas fraudulentas se espera ingresar 100 millones de euros en la cuentas del seguro de enfermedad. En relación con ello, se anunció la creación, en los próximos días, de un comité nacional de lucha contra los fraudes y un incremento de los controles en ciertos sectores: subsidios familiares; cumplimiento de los requisitos para la apertura de derecho a la cobertura médica universal (CMU, que da acceso gratuito a la asistencia sanitaria para las personas en situación precaria); fraudes en las bajas medicas laborales.

Las últimas cifras del paro publicadas por el INSEE reflejan un incremento del número de desempleados en el mes de agosto, poniendo fin a varios meses de disminución de la tasa de paro. Los resultados de los próximos meses permitirán decir si se trata de un elemento puntual o si estamos en presencia de un cambio de tendencia.

El Gobierno no obstante, continúa desarrollando los incentivos de vuelta al empleo. Así, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de 23 de marzo de 2006 se han publicado varios decretos que permiten compatibilizar una actividad profesional y la percepción de rentas sociales mínimas. Con estas medidas se espera integrar en el mercado laboral aquellas personas que se sienten, en cierta forma, excluidas del sistema.

Por su comparecencia ante el Consejo Económico y Social, el Presidente de la República quiso dejar patente la importancia que acuerda al diálogo social. En dicho Consejo abordó lo que considera las líneas fundamentales que debe seguir la reforma del diálogo. Para el Presidente es necesario salir de la lógica de conflicto, "muy arraigada en nuestro país" y adoptar una cultura de negociación, compromiso, y responsabilidad. Dirigiéndose a los interlocutores sociales, pide a unos y otros que aceleren su evolución: a los sindicatos les pide que se liberen de su antigua tradición basada excesivamente en la protesta y que desemboca, a menudo, en el conservadurismo y a las organizaciones patronales que no adopten un enfoque limitado a los intereses de la empresa y que no consideren los aumentos salariales como frenos al crecimiento. El Estado, por su parte, debe precisar la hasta ahora abstracta concepción del "interés general."

Expresó el deseo de que todos los años, el Primer Ministro haga una declaración ante el Consejo Económico y Social sobre el estado social de la nación y que no se pueda adoptar ninguna reforma de la legislación laboral sin que los interlocutores sociales hayan tenido la posibilidad real de negociarla. Tampoco podrá presentarse ante el parlamento ningún proyecto de ley sin que los interlocutores sociales hayan sido previamente consultados

La situación en los barrios periféricos es tensa y así se ha podido comprobar a medida que se aproxima el aniversario de los hechos que sirvieron de detonador de las graves revueltas del otoño de 2005: se han producido violentas agresiones contra agentes de policía en dichos barrios el 19 de septiembre, y el 1 de octubre. También se han quemado varios autobuses de viajeros provocando graves quemaduras a una joven usuaria del transporte. Aunque los incidentes han sido numerosos y han tenido lugar en varias zonas geográficas del país, su intensidad, número o violencia no son comparables ni han revestido, en absoluto, la importancia del año pasado.

PRINCIPALES MEDIDAS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2007 ⁴

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 ha sido aprobado el 27 de septiembre por el Consejo de Ministros. Cuando solo faltan ocho meses para la celebración de las elecciones presidenciales de 2007, el ministro de Economía y Finanzas, Thierry Breton, y el ministro delegado para los Presupuestos, Jean-François Copé, han presentado un “paquete fiscal” con un número de medidas fiscales más restringido que el año anterior, medidas orientadas a ciertos objetivos económicos y sociales muy determinados.

Fiscalidad

Desarrollo de medidas aprobadas por los presupuestos del año anterior

Después de dos años de pausa, la disminución del IRPF seguirá su curso, tal y como se había previsto el año pasado. Así, para la imposición de la renta de 2006, el baremo se reducirá de siete a cinco grupos impositivos. En contrapartida, se suprimirá la deducción de 20% de la que se benefician los trabajadores asalariados. Los nuevos tipos de imposición serán así de 5,5%, 14%, 30% y 40%. Pero, para que los contribuyentes que no se beneficiaban de la deducción de 20% no puedan acogerse a “una ventaja fiscal excesiva”, se corregirán los límites de ciertas deducciones.

Como la reforma del IRPF estaba ya prevista en la Ley de Presupuestos para 2006, el Proyecto de Presupuestos para 2007 prevé revalorizar en +1,8% (previsión de la evolución del IPC para 2006), los grupos impositivos y los umbrales asociados al baremo del IRPF.

Entre las llamadas medidas de acompañamiento, figura la posibilidad para el contribuyente de beneficiarse, desde el principio de 2007, de una reducción de 8% del importe de los pagos provisionales a cuenta o de las deducciones mensuales, con el límite de 300 euros.

Otra medida aprobada el año pasado, cuya plena aplicación se realizará en 2007, es el llamado “blindaje fiscal” o techo del tipo impositivo global máximo, fijado al 60% de los ingresos respecto a la totalidad de los impuestos directos (IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio, IBI e impuesto local por vivienda habitada). Esta “refundición global” del IRPF debería costar 3.900 millones de euros.

Se añade también este año la revalorización de la Prima para el Empleo (PPE), en particular, para las personas que trabajan a tiempo parcial, medida igualmente aprobada en los presupuestos para 2006 y cuyo coste se estima a 1.000 millones de euros. Sin embargo, su importe máximo –que fue fijado en la Ley de Presupuestos para 2006 en 809 euros- debería aumentar a 948 euros en 2007. El coste suplementario de la medida se estima a 500 millones de euros.

⁴ *Liaisons Sociales – Bref Social* n° 14715 de 29 de septiembre de 2006.

Recordemos que conforme a las medidas de ajuste tomadas el año pasado, el límite de exoneración de la contribución patronal para la adquisición por el trabajador de tiques-restaurante, pasará de 4,89 euros a 4,98 euros, el 1º de enero de 2007.

Por último, recordemos que el artículo 79 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 aumentó la tasa del crédito de impuesto para la guarda y cuidado de los hijos de corta edad de 25% a 50%, para los gastos efectivamente realizados, a partir del 1º de enero de 2006, con el límite de 2.300 euros (es decir como mínimo 1.150 euros sobre los ingresos de 2006).

Nuevas medidas

Una de las innovaciones del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2007 es que la reducción del impuesto concedida a las personas mayores dependientes por tener que residir de manera prolongada en establecimientos especializados, se extenderá a los gastos suplementarios relativos al alojamiento y alimentación. Además, el “techo” de la reducción de impuesto pasará de 3.000 a 10.000 euros. La reducción de impuesto igual a 25% de los gastos reales pagados será, como máximo, de 2.500 euros. El coste presupuestario se calcula a 70 millones de euros.

En lo que se refiere a ciertas medidas relativas a las empresas, figuran, en particular:

- La creación, para las empresas llamadas “gacelas” (con efectivos comprendidos entre 20 y 250 trabajadores, cuya masa salarial aumentó al menos un 15% durante dos años consecutivos) de una reducción de 100% del impuesto sobre las sociedades. Esta reducción de impuesto –que se aplica a los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero de 2006 y el 1º de enero de 2009- será decreciente si el aumento de la masa salarial es inferior al 15%.
- El reembolso inmediato, para estas mismas empresas, del crédito de impuesto para investigación.
- El aplazamiento durante un año del pago de las cotizaciones sociales relativas a toda nueva contratación.
- La prolongación –del 31 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010- de la reducción de impuesto relativa a las inversiones en las Pyme (dispositivo “Madelin”).
- La reorganización del régimen de pago del impuesto sobre sociedades, para aquellas cuyo volumen de negocios es como mínimo de 500 millones de euros.
- La distribución de la deducción de gastos de adquisición de títulos de participación

Disminución de impuestos, del déficit y de la deuda en 2007

El Gobierno ha sido prudente en cuanto a las hipótesis macroeconómicas para elaborar los presupuestos de 2007, optando por un abanico de crecimiento comprendido entre 2% y 2,5%,

idéntico al de 2006. Previsiones que se ajustan a las que ha publicado recientemente el FMI, que prevé un crecimiento del PIB de 2,3% para 2007.

Mejora del empleo y del poder adquisitivo

A pesar de la ralentización prevista de la economía americana, el crecimiento mundial debería ser importante, calculándose en un 4,2% en 2007, después de 4,8% en 2006. En la zona euro, la actividad debería primero ralentizarse para progresar a un ritmo próximo al 2% en 2007, después de 2,5% este año y traduciría, en primer lugar, el efecto “depresivo” sobre la demanda de las familias del aumento del IVA en Alemania, el 1º de enero de 2007.

En Francia, la actividad permanecería “dinámica”, sostenida por el consumo de los hogares -que se beneficiarían de una inflación estable (+1,8% como media en 2006) y de la progresión del poder adquisitivo (se espera +2,8% en 2007, después de 2,25% en 2006)- e igualmente sostenida por el aumento de la Prima para el Empleo y la disminución de impuestos, así como de la mejora de la situación del empleo. El Gobierno cuenta con la creación de 240.000 empleos en 2007, es decir casi tanto como en 2006, de los cuales 150.000 en el sector mercantil no agrícola. La inversión de las empresas progresaría al mismo ritmo que en 2006 (+3,5%). En cambio, la demanda mundial de bienes pasaría de +9% ese año a +6% en 2007.

Disminución del déficit y de la deuda

Para 2007, el Gobierno prevé un esfuerzo suplementario en el control de gastos del Estado. Los gastos solo deberían progresar +0,8% en volumen, en 2007, es decir un punto menos que la inflación, gracias, en particular, a las ganancias de productividad. Los gastos del presupuesto general se establecerían en 267,8 mil millones de euros. A estructura presupuestaria constante con relación a 2006, se elevarían a 268,3 mil millones de euros, es decir 2,2 mil millones más que en 2006. De este aumento, 1,2 mil millones corresponden a un aumento de las pensiones pagadas por el Estado y las subvenciones a los regímenes de jubilación bajo el efecto del aumento de personas que se jubilan.

Gracias a la mejora del crecimiento en 2006, el Gobierno estima en 5,1 mil millones de euros los suplementos fiscales generados, que serán afectados a la reducción de la deuda pública: 1,7 mil millones de euros suplementarios vendrían del IVA, 2,2 mil millones del impuesto sobre las sociedades y 0,7 mil millones del IRPF. En 2007, los ingresos presupuestarios se beneficiarían de una progresión “espontánea” de las entradas fiscales de 13,4 mil millones de euros, de los cuales 6,6 mil millones serán absorbidos por la reforma fiscal aprobada por la Ley de Presupuestos para 2006 y aplicable en 2007 (reforma del baremo del IRPF; aumento de la PPE, instauración de una tasa global máxima de imposición y 0,8 mil millones de euros para nuevas medidas). A estructura constante, los ingresos fiscales alcanzarían 267,2 mil millones de euros y los ingresos no fiscales 26,6 mil millones. Después de haber tenido en cuenta las deducciones sobre los ingresos destinados a las entidades locales (49,4 mil millones) y a la Unión Europea (18,7 mil millones), los ingresos totales neutros quedarían en 225,9 mil millones de euros en 2007.

El déficit del Estado se reduciría así, pasando de 42,7 mil millones de euros este año a 41,6 mil millones en 2007. En total, y teniendo en cuenta la situación presupuestaria de las demás administraciones públicas (organismos diversos de administración central, entidades locales, administraciones de Seguridad Social), el déficit público pasaría de 2,7% del PIB en 2006 a 2,5% en 2007. La deuda pública se reduciría en 2 puntos de PIB este año y en 1 punto suplementario en 2007, en que alcanzaría 63,6% del PIB, un nivel bastante superior al 60% anunciado por Bruselas.

15.002 supresiones de puestos.

Para el Gobierno, el control de los gastos del Estado pasa por una reducción del número de funcionarios y su redistribución, sacando partido del aumento de las jubilaciones en la Función Pública del Estado (más de 70.000 jubilaciones previstas en 2007). El presupuesto para 2007 prevé así 15.002 supresiones de puestos en equivalente a tiempo completo, de los cuales 7.103 en Educación Nacional, 3.000 en Defensa y 2.988 en Economía y Finanzas. Por otra parte, con las medidas de orden y de descentralización, serán más de 28.000 funcionarios los que saldrán de la Administración del Estado en 2007. En total, el máximo de autorización de empleos será de 2.300.000 en 2007 (en equivalente a tiempo completo), frente a 2.340.000 en 2006.

Otro elemento de control de los gastos del Estado: los “auditores de modernización”, que han permitido “identificar” 3.000 millones de euros de ganancias potenciales de productividad en tres años y el Estado espera identificar, de ahora a tres años, 6 a 7 mil millones de euros de ganancias futuras de productividad.

Aumento del presupuesto para trabajo y empleo en 5,8%

El ministro de Empleo, Cohesión Social y Vivienda, Jean-Louis Borloo, declaró estar satisfecho del presupuesto otorgado para 2007, en el momento de la presentación -el 27 de septiembre- de las tres misiones encomendadas -en el marco de la Ley Orgánica sobre las Leyes de Presupuestos Generales del Estado- a su Ministerio: dos de ellas ministeriales, “Trabajo-Empleo” y “Vivienda-Ciudad” y una tercera interministerial, “Solidaridad-Integración”, que incumbe igualmente al Ministerio de Sanidad. En total, en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2007, los medios del Ministerio – incluyendo los créditos presupuestarios, los gastos fiscales y las exoneraciones de cargas- se elevan a 62 mil millones de euros, lo que supone un aumento de 5,8% con relación a los presupuestos para 2006 (58,7 mil millones de euros).

“Trabajo-empleo”

Los medios destinados a “Trabajo-Empleo” se elevan a cerca de 41,8 mil millones de euros, lo que supone casi un 6% más que en 2006, incluyendo:

- los créditos para gastos: 12,64 mil millones de euros, frente a 13,6 mil millones aprobados para 2006. Como el año pasado, “Trabajo-Empleo” representa el 60% del conjunto de los créditos para gastos autorizados;
- las exoneraciones de cargas: 19,84 mil millones de euros;
- los gastos fiscales, como la Prima para el Empleo y las deducciones del IRPF –por los particulares- por el empleo de un trabajador a domicilio: 8,3 mil millones de euros. Para explicar la disminución de créditos para gastos, Jean-Louis Borloo, indica que el Ministerio espera que los debates actuales con los gestores del régimen del seguro de paro van a proceder a la anulación de una antigua deuda cruzada entre el Estado y la UNEDIC (órgano gestor del seguro de paro) que permitirá un suplemento para el Ministerio de 600 millones de euros.

“Trabajo-Empleo” comprende cinco programas, dedicándose el 83% de los créditos al programa “Acceso y retorno al empleo” (6,157 mil millones de euros) y al “Acompañamiento de las mutaciones económicas, sociales y demográficas” (4,39 mil millones de euros). Así, en el marco de los dispositivos de acceso y retorno al empleo, el presupuesto para 2007 debería permitir aumentar el número de los siguientes contratos subvencionados: “Contrato de Futuro”, “Contrato de Inserción-Renta Mínima de actividad”, “Contrato de Acompañamiento al Empleo”, “Contrato Iniciativa-Emplo”. En lo que se refiere a los dispositivos a favor de los jóvenes, se han previsto 275.000 Contratos de Aprendizaje, 142.500 Contratos de Profesionalización –de los cuales 135.000 para los jóvenes- y 500 “Recorridos de Acceso a la Función Pública”.

El programa “Desarrollo del Empleo”, que agrupa diversos dispositivos de bonificación de cargas sociales, dirigidos a sectores o territorios específicos pero también y, sobre todo, a los servicios a la persona, representa 1,25 mil millones de euros (10% de los créditos).

Los programas “Mejora de la calidad del empleo y de las relaciones de trabajo” y “Gestión y Evaluación de las Políticas de Empleo” disponen respectivamente de 83,4 millones de Euros (1% de los créditos), y de 741 millones de euros (6%).

“Solidaridad e integración”

El proyecto de presupuesto –interministerial- para “Solidaridad e Integración” se eleva a 1,535 mil millones de euros, repartidos entre los programas siguientes:

- “Prevención de la Exclusión e Inserción de Personas Vulnerables” (1,05 mil millones de euros).
- “Igualdad entre hombres y mujeres”, que financia las acciones específicas para las mujeres, con el fin de reducir las desigualdades constatadas, en particular, en materia profesional y social (28 millones de euros)
- “Acogida de extranjeros e integración”, que reagrupa en particular las políticas de integración de los inmigrantes (455 millones). Este programa se apoya en la Agencia Nacional para la

Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades, la Alta Autoridad de Lucha contra las Discriminaciones y para la Igualdad y la Agencia Nacional de Acogida de los Extranjeros y de las Migraciones.